

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.).
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Enero de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.804

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 2.ª de la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 24 de Febrero de 1912, se publica a continuación la relación de Presidentes y Suplentes de Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1927-28, a fin de que los que se consideren agraviados en su derecho puedan reclamar ante la Junta provincial contra dichos nombramientos, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en este periódico oficial.

Las reclamaciones se presentarán a las Juntas municipales, las que con su informe las cursarán a la Provincial, dentro, precisamente, de los tres días inmediatos.

Valladolid, 27 de Diciembre de 1926.

El Gobernador civil,
José Más

Adalia.—Presidente, don Ildefonso Calvo de Lama.

Suplente, don Tertuliano Sobradillo Milán.

Aguasal.—Presidente, don Agustín Fernández Morejón.

Suplente, don Saturnino Nieto González.

Aguilar de Campos.—Presidente, don Ángel Pastor de Santiago.

Suplente, don Juan Manuel Tomás Merino.

Alaejos.—Sección número 1. Colegio, Casa Consistorial; Presidente, don Claudio Buitrón García.

Suplente, don Julián Hernández Manjarrés.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niños; Presidente, don Santiago Baraja García.

Suplente, don Ambrosio Barrios Prieto.

Alcazarén.—Presidente, don Antonio González Ruiz.

Suplente, don Melitón García Quinzaños.

Aldea de San Miguel.—Presidente, don Perfecto Aldea García.

Suplente, don Ceferino Sanz Gómez.

Aldeamayor de San Martín.—Presidente, don Simeón Batición González.

Suplente, don Antonino Villafañe Toquero.

Almaraz de la Mota.—Presidente, don Cándido Canal Casquete.

Suplente, don Eleuterio Fernández Vallecillo.

Almenara de Adaja.—Presidente, don Victoriano Aguado Artiaga.

Suplente, don Juan Vara Sanz.

Amusquillo.—Presidente, don Antonio Burgueño Serna.

Suplente, don Melitón Burgueño Serna.

Arroyo.—Presidente, don Francisco Díez Olivar.

Suplente, don Santiago Vasco Fernández.

Bahabón.—Presidente, don Julián Martín Díez.

Suplente, don Valentín Gómez Tejero.

Barcial de la Loma.—Presidente, don Modesto Fernández Lebrato.

Suplente, don Ramón Costilla González.

Barruelo.—Presidente, don Gregorio Ayala Alvaro.

Suplente, don Simplicio Villar Temprano.

Becilla de Valderaduey.—Presidente, don Francisco Calderón Valbuena.

Suplente, don Agustín del Agua del Agua.

Benafarces.—Presidente, don Antonio Alonso Pérez.

Suplente, don Modesto Sánchez Martín.

Bercero.—Presidente, don Leonardo Berceruelo García.

Suplente, don Dionisio Melgar Berceruelo.

Berceruelo.—Presidente, don Bernabé Casares Sardón.

Suplente, don Eugenio Villa Herrerros.

Bobadilla del Campo.—Presidente, don Alberto de Alba Rodríguez.

Suplente, don Faustino Villanueva González.

Bocigas.—Presidente, don Zarcas Varas Guerra.

Suplente, don Juan Vara Sanz.

Suplente, don Cándido García Heras.

Bocos de Duero.—Presidente, don Francisco Aparicio Aguado.

Suplente, don Millán Vicente Picado.

Boecillo.—Presidente, don Higinio del Campo Marchena.

Suplente, don Isidoro Villafañe Ojero.

Bolaños de Campos.—Presidente, don Casimiro Cabello García.

Suplente, don Privato Villarroel Lebrato.

Brahojos.—Presidente, don Isidoro Calles Baena.

Suplente, don Rufino Matos González.

Cabezón.—Presidente, don Víctor Garrido Matallana.

Suplente, don Santiago Revilla Esteban.

Cabezón de Valderaduey.—Presidente, don Cipriano Castellanos Rodríguez.

Suplente, don Santiago Vegas Reliegos.

Cabrerros del Monte.—Presidente, don Marciano Arconada de la Mora.

Suplente, don Juan Zurdo Torres.

Campaspero.—Presidente, don Gabino García Hernando.

Suplente, don León García Hernando.

Camporredondo.—Presidente, don José Alcalde Martínez.

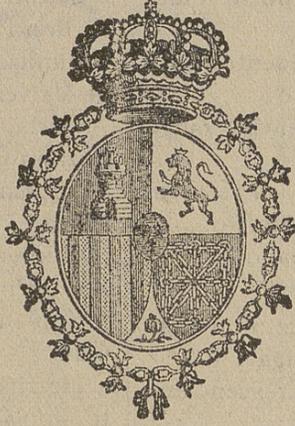
Suplente, don Valentín Valero Sánchez.

Canalejas de Peñafiel.—Presidente, don Aniceto García Pérez.

Suplente, don Silverio Velasco Melero.



Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Enero de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 5.804

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 2.ª de la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 24 de Febrero de 1912, se publica a continuación la relación de Presidentes y Suplentes de Mesas para las elecciones que hayan de celebrarse en el bienio de 1927-28, a fin de que los que se consideren agraviados en su derecho puedan reclamar ante la Junta provincial contra dichos nombramientos, dentro de los cinco días siguientes al de la publicación en este periódico oficial.

Las reclamaciones se presentarán a las Juntas municipales, las que con su informe las cursarán a la Provincial, dentro, precisamente, de los tres días inmediatos.

Valladolid, 27 de Diciembre de 1926.

El Gobernador civil,
José Más

Adalia.—Presidente, don Ildefonso Calvo de Lama.

Suplente, don Tertuliano Sobradillo Milán.

Aguasal.—Presidente, don Agustín Fernández Morejón.

Suplente, don Saturnino Nieto González.

Aguilar de Campos.—Presidente, don Angel Pastor de Santiago.

Suplente, don Juan Manuel Tomás Merino.

Alaejos.—Sección número 1. Colegio, Casa Consistorial; Presidente, don Claudio Buitrón García.

Suplente, don Julián Hernández Manjarrés.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niños; Presidente, don Santiago Baraja García.

Suplente, don Ambrosio Barrios Prieto.

Alcazarén.—Presidente, don Antonio González Ruiz.

Suplente, don Melitón García Quinzaños.

Aldea de San Miguel.—Presidente, don Perfecto Aldea García.

Suplente, don Ceferino Sanz Gómez.

Aldeamayor de San Martín.—Presidente, don Simeón Baticón González.

Suplente, don Antonino Villafañe Toquero.

Almaraz de la Mota.—Presidente, don Cándido Canal Casquete.

Suplente, don Eleuterio Fernández Vallecillo.

Almenara de Adaja.—Presidente, don Victoriano Aguado Artiaga.

Suplente, don Juan Vara Sanz.

Amusquillo.—Presidente, don Antonio Burgueño Serna.

Suplente, don Melitón Burgueño Serna.

Arroyo.—Presidente, don Francisco Díez Olivar.

Suplente, don Santiago Vasco Fernández.

Bahabón.—Presidente, don Julián Martín Díez.

Suplente, don Valentín Gómez Tejero.

Barcial de la Loma.—Presidente, don Modesto Fernández Lebrato.

Suplente, don Ramón Costilla González.

Barruelo.—Presidente, don Gregorio Ayala Alvaro.

Suplente, don Simplicio Villar Temprano.

Becilla de Valderaduey.—Presidente, don Francisco Calderón Valbuena.

Suplente, don Agustín del Agua del Agua.

Benafarces.—Presidente, don Antonio Alonso Pérez.

Suplente, don Modesto Sánchez Martín.

Bercero.—Presidente, don Leonardo Berceruelo García.

Suplente, don Dionisio Melgar Berceruelo.

Berceruelo.—Presidente, don Bernabé Casares Sardón.

Suplente, don Eugenio Villa Herreros.

Bobadilla del Campo.—Presidente, don Alberto de Alba Rodríguez.

Suplente, don Faustino Villanueva González.

Bocigas.—Presidente, don Zacarías Vara Guerra.

Suplente, don Cándido García Heras.

Bocos de Duero.—Presidente, don Francisco Aparicio Aguado.

Suplente, don Millán Vicente Picado.

Boecillo.—Presidente, don Higinio del Campo Marchena.

Suplente, don Isidoro Villafañe Ojero.

Bolaños de Campos.—Presidente, don Casimiro Cabello García.

Suplente, don Privato Villarroel Lebrato.

Brahojos.—Presidente, don Isidoro Calles Baena.

Suplente, don Rufino Matos González.

Cabezón.—Presidente, don Víctor Garrido Matallana.

Suplente, don Santiago Revilla Esteban.

Cabezón de Valderaduey.—Presidente, don Cipriano Castellanos Rodríguez.

Suplente, don Santiago Vegas Reliegos.

Cabrereros del Monte.—Presidente, don Marciano Arconada de la Mora.

Suplente, don Juan Zurdo Torres.

Campaspero.—Presidente, don Gabino García Hernando.

Suplente, don León García Hernando.

Camporredondo.—Presidente, don José Alcalde Martínez.

Suplente, don Valentín Valero Sánchez.

Canalejas de Peñafiel.—Presidente, don Aniceto García Pérez.

Suplente, don Silverio Velasco Melero.

Canillas de Esgueva. — Presidente, don Francisco Hortelano Molinos.

Suplente, don Victoriano Martín Manso.

Carpio. — Presidente, don Carlos Esteban Luengo.

Suplente don Felipe Sánchez Rodríguez.

Casasola de Arión. — Presidente, don Emiliano Cabezudo Garrido.

Suplente, don Pascual Gutiérrez Pérez.

Castrejón. — Presidente, don Celestino Alonso Medina.

Suplente, don Felipe Villanueva Marcos.

Castrillo de Duero. — Presidente, don Jacinto Basto Puerto.

Suplente, don Ambrosio Sanz Martín.

Castrillo Tejeriego. — Presidente, don Santiago Rey Calvo.

Suplente, don Félix Monje Ortega.

Castrobol. — Presidente, don Lucio Argüello Vega.

Suplente, don Sergio Vallejo Redondo.

Castrodeza. — Presidente, don Saturnino Alonso Valles.

Suplente, don Emeterio Valles Gómez.

Castromembibre. — Presidente, don Manuel Corral Pérez.

Suplente, don Gabino Alonso Marbán.

Castromonte. — Presidente, don Lucas Asensio Campos.

Suplente, don Francisco Vázquez Calvo.

Castronuevo de Esgueva. — Presidente. — don Leoncio Benito Rodríguez.

Suplente, don Arturo González Sanz.

Castroponce. — Presidente, don Cipriano López Benavides.

Suplente, don Teodosio Romón Carrillo.

Castroverde de Cerrato. — Presidente, don Francisco Casado Renedo.

Suplente, don Celestino Rojo Prieto.

Ceinos. — Presidente, don Tomás García Sanjurjo.

Suplente, don Jacinto Ortiz Pérez.

Cervillejo de la Cruz. — Presidente don Zacarías Gil Franco.

Suplente, don Pablo Bellido Hernández.

Cigales. — Sección número 1. Colegio, Escuela sita en la calle de la Tova; Presidente, don Anselmo Alcalde Alvarez.

Suplente, don Mariano Tovar López.

Sección número 2. Colegio, Escuela sita en la calle de las Montoyas; Presidente, don Cecilio Carbajosa Alvarez.

Suplente, don Teodoro Pedro San José.

Suplente, don Baraquiso Maurencia Sanz.

Ciguñuela. — Presidente, don Juan Llorente Santirso.

Suplente, don Florentino Zurro Cortijo.

Cogeces del Monte. — Presidente, don José Arribas Alonso.

Suplente, don Mariano Arribas Herguedas.

Corcos. — Presidente, don Cándido Hernández Barriga.

Suplente, don Crescenciano Ruiz Pinar.

Corrales de Duero. — Presidente don Daniel Alvarez Díez.

Suplente, don Constantino López Arranz.

Cubillas de Santa Marta. — Presidente, don Dionisio Aguado López.

Suplente, don Natalio Yudego Alejos.

Cuenca de Campos. — Presidente, don Emilio Calvo Castro.

Suplente, don Hermenegildo Tejero González.

Curiel. — Presidente, don Feliciano Angulo Santos.

Suplente, don Desiderio Núñez López.

Encinas de Esgueva. — Presidente, don Saturnino Duque Burgueño.

Suplente, don Félix Sanz Fernández.

Esguevillas de Esgueva. — Presidente, don Fermín Colina Munguira.

Suplente, don Manuel Sancho Díez.

Fombellida. — Presidente, don Rufino Escudero Gómez.

Suplente, don Rafael Asensio Asensio.

Fompedraza. — Presidente, don Juan Arranz Benito.

Suplente, don Eleuterio Torre Samaniego.

Fontihoyuelo. — Presidente, don Mariano Borge Espeso.

Suplente, don Nemesio Herro López.

Fresno el Viejo. — Presidente, don Fernando González Pajón.

Suplente, don Francisco Tabera Paradinas.

Fuensaldaña. — Presidente, don Gregorio Barriga García.

Suplente, don Juan Lebrero Saldaña.

Fuente el Sol. — Presidente, don Lucas Descalzo Aldudo.

Suplente, don Anastasio Ruiz Sáez.

Fuente Olmedo. — Presidente, don Manuel Martín Delgado.

Suplente, don Mariano Lozano Gómez.

Gallegos de Hornija. — Presidente, don Eleuterio Casares Jiménez.

Suplente, don Teodoro Pedro San José.

Gatón de Campos. — Presidente, don Fabio Andrés Castillo.

Suplente, don Cipriano Valverde Valverde.

Geria. — Presidente, don Blas Lozano Ortega.

Suplente, don Dionisio Ortega Pérez.

Gomeznarro. — Presidente, don Zoilo Pinilla García.

Suplente, don Lorenzo Sanz Gay.

Herrín de Campos. — Presidente, don Gregorio Gil de la Rosa.

Suplente, don Francisco Prieto Martín.

Iscar. — Sección número 1. Colegio, Escuela de niñas; Presidente, don Raimundo Gómez Calvo.

Suplente, don Saturio Martín Platero.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niños; Presidente, don Baldomero Martín Caño.

Suplente, don Angel Correa de Caviedes.

Laguna de Duero. — Presidente, don Pablo Albarrán Aparicio.

Suplente, don Victoriano Vázquez Muñoz.

Langayo. — Presidente, don Pedro Arranz Maroto.

Suplente, don Mateo Velasco Arenas.

Lomoviejo. — Presidente, don Valentín Cermeño García.

Suplente, don Alfonso Téllez Arias.

Llano de Olmedo. — Presidente, don Manuel Galán Sanz.

Suplente, don Jenaro Vicente Gómez.

Manzanillo. — Presidente, don Mariano Frutos Díez.

Suplente, don Isidoro Veganzones Cano.

Marzales. — Presidente, don Pedro Alonso de la Viuda.

Suplente, don Perfecto Baraja Vargas.

Matapozuelos. — Presidente, don Teófilo Alvarez García.

Suplente, don Faustino Santiago Prieto.

Matilla de los Caños. — Presidente, don Teófilo Buenaposada Díez.

Suplente, don Benito del Villar Rodríguez.

Mayorga. — Sección número 1. Colegio, Escuela de párvulos; Presidente, don Rogelio Fernández Canillas.

Suplente, don Juan García Ruano.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niñas de la calle de Tejedores; Presidente, don Domingo Escudero Escobar.

Suplente, don Emilio de Elera Canillas.

Medina del Campo. — Distrito número 1. Sección número 1. Colegio, Escuela de niños, calle de Bravo, Corralillo de San José;

Presidente, don Venancio Blanco Delgado.

Suplente, don Pedro Sanz García.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niños, Corral de la Antigua, conocido por el Pósito; Presidente, don Luis Díez Sangrador.

Suplente, don Julián Rodríguez Hernández.

Sección número 3. Colegio, Escuela de niñas, Plaza Mayor, casa conocida por el Peso Real; Presidente, don José María Marín García.

Suplente, don Pedro Pérez Martínez.

Distrito número 2. Sección número 4. Colegio, Teatro Principal, sito en la Plaza de su nombre; Presidente, don Pedro González Fernández.

Suplente, don Mariano Reguero Rodríguez.

Sección número 5. Colegio, Hospital general de Simón Ruiz, Arrabal de Salamanca; Presidente, don Nicasio Alcalde Rodríguez.

Suplente, don Juan Molón Mier.

Sección número 6. Colegio, Frontón del Norte, sito en la calle de Valladolid; Presidente, don Jerónimo Molina Molina.

Suplente, don Silvestre Reguero Rodríguez.

Medina de Rioseco. — Sección número 1. Colegio, Ayuntamiento, el local de Pesas y Medidas del mismo; Presidente, don Juan Alvarez López.

Suplente, don Esteban Viguera Herrero.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niños, situada en la calle de Mediana; Presidente, don Pablo Gallo Alonso.

Suplente, don Simón Yenes Alvarez.

Megeces. — Presidente, don Baldomero Fernández Martín.

Suplente, don Laureano de Pedro Sanz.

Melgar de abajo. — Presidente, don José Villalba Gago.

Suplente, don Anfiloquio Castellanos Raposo.

Melgar de arriba. — Presidente, don Máximo García Herrero.

Suplente, don Fidel Huidobro Montero.

Mojados. — Presidente, don Saturnino Blanco García.

Suplente, don Pedro Quintero Arévalo.

Monasterio de Vega. — Presidente, don Valentín Gago Solla.

Suplente, don Quirino Gago Solla.

Montealegre. — Presidente, don José Fernández Guillén.

Suplente, don Juan Valencia Salamanca.

Montemayor de Pililla.—Presidente, don Félix Alonso Cordobés.

Suplente, don Eleuterio Villa Díez.

Moral de la Reina.—Presidente, don Fortunato Brezmes López.

Suplente, don Antonino Rodríguez Rodríguez.

Moraleja de las Panaderas.—Presidente, don Juan Centeno Gómez.

Suplente, don Augusto Nieto Nieto.

Morales de Campos.—Presidente, don Santiago Alonso Cordero.

Suplente, don Celso López Gallego.

Mota del Marqués.—Presidente, don Aniano Acebes Calleja.

Suplente, don Ciriaco Villahoz Pérez.

Mucientes.—Presidente, don Baldomero Barrigón Barrigón.

Suplente, don Pascual Olmedo Bastardo.

La Mudarra.—Presidente, don Gaspar Díez de Diego.

Suplente, don Feliciano Gregorio Mozo.

Muriel.—Presidente, don Gabino de Coca Mediero.

Suplente, don Ambrosio Sobrino González.

Olivares de Duero.—Presidente, don León Sanz Martín.

Suplente, don Sérvulo Calvo y Cano.

Olmedo.—Sección número 1. Colegio, Escuela de niños del primer distrito; Presidente, don Isidro Cabezudo Giménez.

Suplente, don Lorenzo Lorenzo Aranda.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niños del segundo distrito; Presidente, don Luis Alonso Cascajo.

Suplente, don Emilio López Yagüe.

Olmos de Esgueva.—Presidente, don Mariano Pérez Pérez.

Suplente, don Melquiades Torres Niño.

Olmos de Peñafiel.—Presidente, don Tomás Carrascal Tapias.

Suplente, don Mariano Cabrero Carrascal.

Padilla de Duero.—Presidente, don Toribio Regidor Carrascal.

Suplente, don Manuel Alonso Carrascal.

Palacios de Campos.—Presidente, don Rodrigo Alonso Velasco.

Suplente, don Telesforo Rivas Juárez.

Palazuelo de Vedija.—Presidente, don Cástulo Escudero Bezos.

Suplente, don Bernardo Rodríguez López.

La Parrilla.—Presidente, don Hilarión Sanz Noriega.

Suplente, don Juan Merino Noriega.

La Pedraja de Portillo.—Presidente, don Jenaro Ferrero del Río.

Suplente, don Eloy Valmaseda del Río.

Pedrajas de San Esteban.—Presidente, don Natalio Martín Pérez.

Suplente, don Demetrio Lozano Pérez.

Pedrosa del Rey.—Presidente, don Eduardo Beato González.

Suplente, don Balbino Salgado Ruiz.

Peñaflor de Hornija.—Presidente, don Marcelino Bazaco Rodríguez.

Suplente, don Pedro Vaquero Pérez.

Pesquera de Duero.—Presidente, don Angel Fernández López.

Suplente, don Gabriel Abad de la Cal.

Piña de Esgueva.—Presidente, don Victoriano García Mariscal.

Suplente, don Valentín Rodríguez Hernández.

Piñel de abajo.—Presidente, don Francisco García Martínez.

Suplente, don Guillermo Valdivieso Perote.

Piñel de arriba.—Presidente, don Justo Esteban Gutiérrez.

Suplente, don Dionisio Treviño Redondo.

Pobladura de Sotiedra.—Presidente, don Matías Álvarez Carmona.

Suplente, don Gaspar Pérez Carmona.

Portillo.—Sección número 1. Colegio, Escuela de niños, Plaza de Pimentel, 4; Presidente, don Juan Vaticón Velasco.

Suplente, don Jacinto del Río Arnanz.

Sección número 2. Colegio, Salón de elecciones, calle del Reventón, 2; Presidente, don Luciano Beato Casado.

Suplente, don Donaciano Barchiller Sanz.

Pozal de Gallinas.—Presidente, don Gonzalo Alonso Bayón.

Suplente, don Senén Portillo Maestro.

Pozaldez.—Sección número 1. Colegio, Escuela de niñas, sita en la planta baja de la Casa Consistorial; Presidente, don Melchor Alonso Hinojal.

Suplente, don Daniel Sánchez Muñoz.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niños, sita junto a la Iglesia de San Boal; Presidente, don Melchor Cantalapiedra del Río.

Suplente, don Antonio Vicente Muñoz.

Pozuelo de la Orden.—Presidente, don Atanasio Fernández Cota.

Suplente, don Daniel Vaquero Vicente.

Puras.—Presidente, don Amador Miguel Gómez.

Suplente, don Ponciano Arroyo Gómez.

Quintanilla de abajo.—Presidente, don Pedro Andrés Iglesias.

Suplente, don Luciano Gómez Marcos.

Quintanilla de arriba.—Presidente, don Ciriaco Albear Fuente.

Suplente, don Ventura Tejero Madrazo.

Quintanilla del Molar.—Presidente, don Felipe Moro Rodríguez.

Suplente, don Santiago Rodríguez Escarda.

Quintanilla de Trigueros.—Presidente, don Angel Franco Rodríguez.

Suplente, don Venancio Calvo Roldán.

Rábano.—Presidente, don Andrés Arribas Velasco.

Suplente, don Mauricio Valdezate González.

Renedo.—Presidente, don Agatoclio García Luis.

Suplente, don Armigiuro Herro Velasco.

Roales.—Presidente, don Robustiano García Bécares.

Suplente, don Sisinio Serrano Blanco.

Robladillo.—Presidente, don José del Caño Alonso.

Suplente, don Severo Olmedo Fernández.

Rodilana.—Presidente, don Enrique Beneite Yagüe.

Suplente, don Mariano Yuguero Prieto.

Roturas.—Presidente, don Marcelino Granada Bravo.

Suplente, don Simón Triviño de la Fuente.

Rueda.—Sección número 1. Colegio, Escuela de niñas, calle de Topete, 16; Presidente, don Indalecio Dávila Gil.

Suplente, don Félix Rodríguez Llanos.

Sección número 2. Colegio, Escuela de niños, primer distrito, calle de Ramón y Cajal, 2; Presidente, don Antonio Maldonado Reina.

Suplente, don Ginés Sampedro Pérez.

Salvador.—Presidente, don Mariano de la Fuente López.

Suplente, don Ardaleón del Río Rujas.

San Cebrián de Mazote.—Presidente, don Manuel Cuadrado Cacho.

Suplente, don Bernardo Velasco Primo.

(Concluirá).

Núm. 5.819

Estación Ampelográfica Central

Escuela de Capataces de Viticultura y Enología de Valladolid

CURSILLO INTENSIVO DE VINIFICACIÓN

El Cursillo intensivo de vinificación, que como anexo a las enseñanzas en la Escuela de Capataces de Viticultura y Enología deben celebrarse en el año actual, se verificará del 24 al 29 del mes de Enero de 1927.

Constituirán estos actos la serie de conferencias que en la tarde de cada día han de darse a las siete en la Casa Social Católica, (calle de Muro), y las prácticas correspondientes a la conferencia, que se efectuarán al día siguiente.

Las conferencias se darán con aparato de proyecciones.

Los que deseen tomar parte en el Cursillo lo solicitarán antes del día 28, escribiendo al *Director de la Estación Ampelográfica Central, calle Ferraz, 19, Madrid*.—No podrá exceder de 20 el número de los inscritos, y a quienes sigan el Cursillo con aprovechamiento se les extenderá un Diploma que lo acredite.

El programa de las Conferencias y prácticas del Cursillo es el siguiente:

Enero 24.—1.º del Cursillo.—A las once de la mañana reunión preparatoria del Cursillo, concurriendo a esa hora a la Casa Social Católica todos los matriculados.

Por la tarde.—Primera conferencia de la serie del Cursillo, por el Ingeniero Director de la Escuela.

La tierra para plantación.—Clases de vides americanas (portainjertos y productores directos) que deben cultivarse al reconstituir los viñedos destruidos por la filoxera.—Aplicaciones posibles del injerto para reintegrar las cepas deprimidas a su vigor normal.—El fruto de la vid.—El mosto, sus componentes principales y correcciones posibles y convenientes en los diversos casos en que son necesarias.

Enero 25.—Día 2.º del Cursillo.—*Durante el día, prácticas correspondientes a la conferencia dada y especiales*, como sigue:

Determinación de la caliza de una tierra. Determinación de la densidad, azúcar y acidez de un mosto.

Ensayo en la Granja Agrícola Oficial y campos de los viveros de vides americanas de la Estación de diversos aparatos del cultivo. Ensayo de máquinas de injertar. Preparación de fórmulas para azufrar y sulfatar el viñedo. Visita al campo de colecciones de

vides para apreciar los resultados del cultivo.—Prácticas en el campo de las aplicaciones del injerto según lo explicado en la conferencia,

Por la tarde.—Conferencia por el señor Jiménez Cuende, Ingeniero agregado a la Estación, ex Director de la Estación Enológica de Aranda de Duero.

Análisis comercial del vino.—Consideraciones relativas a este punto.—Elementos que es necesario determinar.—Toma de muestras, precauciones con que debe hacerse.—Operaciones previas al análisis.—Examen organoléptico.—Examen microscópico: interés de las indicaciones que puede darnos.—Los productos necesarios en la bodega.—Estudio general de los principales.—Preparación de las disoluciones valoradas para las determinaciones que requiere el análisis comercial del vino.

Enero 26.—Día 3.º del Cursillo.—*Prácticas correspondientes durante el día.*—Continuación de las anteriores y de las especiales de la conferencia, como sigue:

Determinación de la densidad, alcohol y azúcar de un vino, según los diversos procedimientos generales en uso.—Extractoómetro y balanza de Mohr.—Empleo del acidímetro de campaña y acidímetro de laboratorio.—Uso del calcímetro como aparato para determinar la acidez.—Ejercicios de preparación de las disoluciones valoradas para las determinaciones explicadas.

Por la tarde.—Conferencia por el Ingeniero Director de la Escuela.

La bodega y el material de vendimia y de vinificación.—Preparación y limpieza necesarias.—Las vasijas para fermentación y crianza del vino.—Sus formas diversas.—Aforo de ellas en los casos generales.—La fermentación del mosto.—El destaponado de las vendimias.—Las levaduras.—Condiciones para que la fermentación se verifique bien.—Preparación del pie de cuba.—El descube del mosto fermentado.—Tratamiento del vino mosto de descube.

La práctica de echar brisa a las vasijas de mosto fermentado después del descube.—Fermentación lenta.—Relleno de vasijas y operaciones de crianza del vino hasta su embotellado.—Tratamientos especiales del vino para adelantar su crianza.

Enero 27.—Día 4.º del Cursillo.—*Prácticas correspondientes durante el día.*—Continuación de las anteriores y de las especiales, correspondientes a la lección dada, como sigue:

Casos de aforo en vasijas de forma rectangular, cilíndrica y troncocónica.—Casos de cubas y alambiques ordinarios.—Preparación y aplicación de fórmulas para la limpieza de material, según las explicaciones dadas.—Ensayo de aparatos para trasiegos, de filtración y pasteurización.—Prácticas de clarificación.—Preparación de las diversas colas clarificantes y ensayos para conocer cuándo un vino queda con cola clarificante en exceso.—Azufrado de vasijas.—Sulfitómetros.

Por la tarde.—Conferencia por el Ingeniero Sr. Jiménez Cuende.

Los defectos y enfermedades que pueden tener los vinos.—Descripción y causas de las enfermedades y tratamiento especial de cada caso.—Degustación de vinos.—Aprovechamiento de los residuos de vinificación.—La destilación.—Alcoholes.—Aguardientes y licores.—El tártaro; su obtención; procedimientos sencillos para su reconocimiento y análisis.—Adulteraciones más generales en los vinos: su reconocimiento.—Legislación enológica.—Prácticas legales de vinificación.

Enero 28.—Día 5.º del Cursillo.—*Prácticas correspondientes durante el día.*—Continuación de las anteriores y de las especiales a la conferencia, como sigue:

Determinación del extracto, gas sulfuroso, tanino y sulfatos.—Examen de las enfermedades de los vinos en preparaciones especiales de ellos.—Prácticas de cata en distintos tipos de vino adquiridos por la Escuela y en los que lleven los asistentes al curso.—Determinación de la riqueza de un tártaro.—Ejercicios de interpretación de los resultados de análisis del vino.—Destilación del orujo con el alambique existente en la Escuela.

Por la tarde.—Conferencia por el Ingeniero Director de la Escuela.

Las correcciones del vino.—Coupage o mezcla.—Encabezamiento.—Resolución de los diversos problemas de coupage o mezcla y de encabezamiento del vino.—Ejemplos prácticos.—Formación del gráfico para la fácil resolución de todos estos problemas.—Vinos tintos finos, blancos especiales, espumosos, dulces y licorosos.—Mistelas.—Vinos tónicos.

Enero 29.—Día 6.º del Cursillo.—*Prácticas correspondientes durante el día.*—Continuación en el Laboratorio de las prácticas de análisis.

Por la tarde.—Conferencia sobre el injerto y la poda, por el Ingeniero Director de la Escuela, y entrega de los Diplomas de asis-

tencia al Cursillo a los matriculados que hayan seguido sus lecciones, terminándose con esto todos los actos.

Todo lo cual se anuncia para conocimiento de los viticultores, y se recomienda a los Ayuntamientos anuncien en sus pueblos del modo acostumbrado todos estos actos, para lograr de ellos el mayor provecho.

Valladolid, 28 de Diciembre de 1926.—El Ingeniero Director de la Escuela, *Nicolás García de los Salmones*

Núm. 1

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación ejecutiva del impuesto de cédulas personales, provincia de Valladolid.

Providencia.—No habiéndose provisto de las correspondientes cédulas personales del corriente ejercicio, ni satisfecho por consiguiendo sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente relación durante el plazo de recaudación voluntaria que fué previa y debidamente anunciado; de conformidad con lo que dispone el artículo 48 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el único grado de apremio consistente, en virtud del párrafo 2.º del artículo 58 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925, en el total importe de la cédula que les haya correspondido, y cuyos descubiertos se harán efectivos ejecutivamente bajo las prescripciones del artículo 68 y sucesivos de la referida Instrucción de apremios de 1900.

Notifíquese esta Providencia a los Recaudadores del Impuesto en la capital y partidos judiciales para que a su vez lo hagan saber a los contribuyentes a fin de que puedan satisfacer sus débitos en el plazo de veinticuatro horas en las oficinas del Impuesto, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediate al embargo de bienes suficientes a cubrir aquéllos.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1926.—El Presidente, *Gaspar Rodríguez Pardo*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.821

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que a partir del día 4 de Enero próximo, quede abierto el pago de los

intereses que vencen en 1.º de dicho mes de los títulos de la Deuda municipal, emisión de 2 de Enero de 1920.

También podrán presentarse al cobro los intereses de los títulos que llevan fecha 1.º de Julio de 1901, correspondientes al semestre que vence en la ya indicada fecha.

Para satisfacer los intereses de dichos títulos se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal para que sean examinados por dicha dependencia. Practicada dicha operación, serán abonados a los interesados dichos cupones en la Depositaria.

Lo que se anuncia al público con objeto de que llegue a noticia de los señores acreedores que poseen los citados títulos.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, *Arturo Illera*.

Núm. 5.822

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Esta Alcaldía ha dispuesto que a partir del día 4 de Enero próximo, quede abierto el pago de los intereses del trimestre que vence en 1.º de dicho mes de las obligaciones municipales, creadas para pago de las obras de saneamiento de la población.

Para satisfacer los intereses de dichas obligaciones, se presentarán los cupones facturados en los ejemplares que para tal fin se facilitarán en la Intervención municipal al objeto de que sean examinados por dicha dependencia. Practicada dicha operación, serán abonados a los interesados dichos cupones en la Depositaria.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de los señores acreedores que poseen las citadas obligaciones.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, *Arturo Illera*.

Núm. 5.826

Valdunquillo

Formadas las listas de altas y bajas, para la rectificación del padrón de habitantes de esta villa, se hallarán expuestas al público desde el 1.º al 15 del mes de Enero próximo, a los efectos reglamentarios.

Valdunquillo, a 29 de Diciembre de 1926.—El Alcalde, *Teodoro Collantes*.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial